

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en el trámite de **modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos**, consistentes en: **domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, correo electrónico y teléfono particulares, nombre de terceros autorizados para recibir notificaciones y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

Número de Registro Ambiental GON2111400420

AUTORIZACION No. 21-114-PS-I-04-2015

GONHERMEX, S.A. DE C.V.**Por conducto de su representante legal****C. Marco Antonio Ramírez Anaya**

Con motivo del análisis del expediente relativo al trámite modificación a la Autorización No. 21-114-PS-I-04-2015 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos recibido en esta Delegación Federal en Puebla de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Delegación) el 04 de octubre del año en curso, por el que la empresa Gonhermex, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal el C. Marco Antonio Ramírez Anaya en lo sucesivo la promovente, presentó formato FF-SEMARNAT-005 y anexos (en lo sucesivo trámites) en esta Delegación, y

RESULTANDO

1.- Con fecha 04 de junio de 2015, esta Delegación emitió mediante OFICIO No. DFP/SGPARN/1890/2015 a favor de la promovente la Autorización No. 21-114-PS-I-04-2015 como empresa prestadora de servicio PARTICULAR para la recolección y transporte de residuos peligrosos de: acumuladores automotrices con excepción de los Bifenilos policlorados y biológico infecciosos y el siguiente parque vehicular.

VEHICULOS AUTORIZADOS

Tipo	Placas	No. de serie	Modelo	Capacidad	Permiso de SCT No.
Caja cerrada	AN13024	3ALACWCN65DN75437	2005	6.0 Ton	0919GON250210073601008
Caja cerrada	2775CM	JAANLR857D7200797	2013	2.3 Ton	0919GON250210073601064
Caja cerrada	2776CM	3MGN1R752EM000052	2014	6.7 Ton	0919GON250210073601062
Caja cerrada	SL55101	3ALACWCN55DN75445	2005	6.0 Ton	0919GON250210073601002
Caja cerrada	XW17632	3ALACWCN57DX71789	2007	9.0 Ton	0919GON250210073601045
Caja cerrada	SL94375	WDAXF38158N360135	2008	2.5 Ton	0919GON250210073601021
Caja cerrada	SK18437	3MGN1R759DM000256	2013	3.58 Ton	0919GON250210073601056
Caja cerrada	SK78422	3MGN1R757EM000029	2014	6.0 Ton	0919GON250210073601059

L'MCCP/B'MAMF/AMB

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
GONHERMEX, S.A. DE C.V.

Página 1 de 3

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx

2.- Que mediante escrito recibido en esta Delegación con fecha 04 de octubre de 2016, la promovente, solicita a esta Delegación Federal, la modificación a la Autorización No. 21-114-PS-I-04-2015 que consiste en la ampliación de una unidad del parque vehicular autorizado.

3.-Que una vez evaluada y analizada la información presentada, y

CONSIDERANDO

I. Que esta Delegación, es competente para dar seguimiento e integrar la información que se derive de la gestión de trámites en las diferentes materias de su competencia como en el caso que acontece la autorización para el manejo de residuos peligrosos en la modalidad de recolección y transporte de residuos peligrosos, a ubicarse en la circunscripción territorial de la entidad federativa de Puebla, integrar los expedientes y otorgar en su caso las autorizaciones respectivas de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 2º fracción I, 17, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1º, 2 fracción XXX, 39 y 40 fracción IX inciso f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 1, 2 fracción II y III, 50 fracción VI, 80 fracciones IX y X y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 53 fracción III, 55 fracción II, 58 fracción II, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 7 fracciones VII y X, 3º, 8, 13, 14, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta última de aplicación supletoria.

II. Una vez revisada la información y documentación presentada se tuvo que la misma cumple cabalmente con la información suficiente para su evaluación ya que solicita el aumento de una unidad tipo caja cerrada con placas SL23680, de la autorización 21-114-PS-I-04-2015 por lo que esta Delegación;

ACUERDA

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** el aumento de una unidad, quedando el parque vehicular de la siguiente manera:

VEHICULOS AUTORIZADOS

Tipo	Placas	No. de serie	Modelo	Capacidad	Permiso de SCT No.
Caja cerrada	AN13024	3ALACWCN65DN75437	2005	6.0 Ton	0919GON250210073601008
Caja cerrada	2775CM	JAANLR857D7200797	2013	2.3 Ton	0919GON250210073601064
Caja cerrada	2776CM	3MGN1R752EM000052	2014	6.7 Ton	0919GON250210073601062
Caja cerrada	SL55101	3ALACWCN55DN75445	2005	6.0 Ton	0919GON250210073601002
Caja cerrada	XW17632	3ALACWCN57DX71789	2007	9.0 Ton	0919GON250210073601045
Caja cerrada	SL94375	WDAXF38158N360135	2008	2.5 Ton	0919GON250210073601021
Caja cerrada	SK18437	3MGN1R759DM000256	2013	3.58 Ton	0919GON250210073601056
Caja cerrada	SK78422	3MGN1R757EM000029	2014	6.0 Ton	0919GON250210073601059
Ampliación No. 1					
Caja cerrada	SL23680	WV1BH22F0F7008328	2015	3.0 Ton	0919GON250210073601073

L/MCCP/B/MAMF/AMP

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
GONHERMEX, S.A. DE C.V.
Página 2 de 3

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx

El número total de unidades autorizadas a su representada queda en 9 (nueve), 8 (ocho) señalada en la autorización y 1 (uno) en la ampliación No. 1, con una capacidad de carga total de 45.08 ton/viaje

SEGUNDO.- El residuo autorizado para la recolección y transporte es el mencionado es el Resultando 1 del presente oficio.

TERCERO.- La presente resolución forma parte integrante de la Autorización, No. 21-114-PS-I-04-2015 expedida mediante OFICIO No. DFP/SGPARN/1890/2015 con fecha 04 de junio de 2015.

CUARTO.- Los demás términos y condiciones establecidas en la Autorización 21-114-PS-I-04-2015, expedida mediante OFICIO No. DFP/SGPARN/1890/2015 con fecha 4 de junio de 2015 permanecen sin cambios y vigentes. De acuerdo a lo anterior la vigencia concluye el 04 de junio de 2025.

QUINTO.- Se le hace del conocimiento que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de los términos establecidos en la Autorización y sus aplicaciones.

SEXTO.- Notifíquese el presente oficio al [REDACTED] como autorizada para oír y recibir notificaciones en nombre y representación del promovente, de igual forma para los mismos efectos de recibir notificaciones se tiene el domicilio ubicado en [REDACTED] por así indicarlo la promovente en el formato de solicitud, conforme a lo establecido en los artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

C.c.p. Archivo

L'MCCP/B'MAMF/AMF

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
GONHERMEX, S.A. DE C.V.
Página 3 de 3

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx

